JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÀ D.C.
Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple

Bogotá, D.C., 12 NOV. 2021

Referencia: 110014003081-2019-01375

Previo a tener por notificado al extremo pasivo JAIME ANDRES AVILA, la parte actora deberá aportar constancia del correo, que acredite él envió del traslado de la demanda. Lo anterior de conformidad con el Decreto 806 de 2020.

Notifíquese,

JOSE NEL CARDONA MARTINEZ
Juez

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C
(Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple)
La anterior providencia se notifica por estado No. 85 del ____ de _____ de 2021, fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las 8:00 A.M
16 NOV. 2021
LIZETH JOHANNA ZIPA PAEZ
Secretaria

l.z